

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	409682
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	100906

<b>Entidad compradora:</b>	UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
<b>Nombre del solicitante:</b>	Juan Camilo Garcia Garcia
<b>Proveedor:</b>	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	ETP III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-06-11 15:13:50

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-06-11	2024-06-26

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
94623	ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO REGALIAS	CDP-4622-52.723.365	CDP	4622-52.723.365
Nueva	CDP ADICIÓN 3	CDP 2324-\$1.536.135	CDP 2324	\$1.536.135

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ETP-CCT-247. ETP -- hasta 18 meses de servicio -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- AVANZADO -- NA -- HDD -- 1 TB -- NA -- 16 GB -- Zona 2	21.0	Unidad	955085.71	CDP-4622- 52.723.365	20056799.91
2	SERVICIO-CCT- 421. SERVICIO -- Licenciamiento de Ofimatica -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	472640.49	CDP-4622- 52.723.365	9925450.29
3	SERVICIO-CCT- 422. SERVICIO -- Licenciamiento de Antivirus -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	231007.44	CDP-4622- 52.723.365	4851156.24
4	COMPONENTE- CCT-431. COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	0.00	CDP-4622- 52.723.365	0.00
5	COMPONENTE- CCT-439. COMPONENTE -- Certificacion Epeat Bronze - Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	525.02	CDP-4622- 52.723.365	11025.42

6	COMPONENTE- CCT-440. COMPONENTE -- Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling-- Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA --	21.0	0.55 Metros	525.02	CDP-4622- 52.723.365	11025.42
7	IVA	1.0	0.55 Metros	6622762.24	CDP-4622- 52.723.365	6622762.24

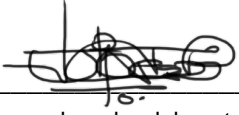
### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ETP-CCT-247. ETP -- hasta 18 meses de servicio -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- AVANZADO -- NA -- HDD -- 1 TB -- NA -- 16 GB -- Zona 2	21.00	Unidad	990458.71	CDP-4622- 52.723.365	20799632.91
Editado	2	SERVICIO- CCT-421. SERVICIO -- Licenciamiento de Ofimatica -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.00	0.55 Metros	490145.49	CDP-4622- 52.723.365	10293055.29

Editado	3	SERVICIO-CCT-422. SERVICIO -- Licenciamiento de Antivirus -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.00	0.55 Metros	239565.44	CDP-4622-52.723.365	5030874.24
Editado	5	COMPONENTE CCT-439. COMPONENTE Certificacion Epeat Bronze - Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.00	0.55 Metros	542.02	CDP-4622-52.723.365	11382.42
Editado	6	COMPONENTE CCT-440. COMPONENTE Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling-- Un unico pago por este concepto -- NA -- NA -- NA --	21.00	0.55 Metros	542.02	CDP-4622-52.723.365	11382.42
Editado	7	IVA	1.00	0.55 Metros	6868027.24	CDP-4622-52.723.365	6868027.24

**Detalle o justificación de la aclaración**

Se realiza la Adición No. 3 por un valor de \$1.536.135 y la Prórroga No. 3 por 15 días, estableciendo como nueva fecha de terminación el 26/06/2024, conforme justificación remitida por al supervisión del Contrato por medio del Rad. 20241920137733

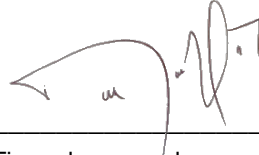


Firma ordenador del gasto

Nombre: Julio Cesar Pinzón Reyes

Documento: 79.578.511


Subdirector de Intervención e Infraestructura



Firma de proveedor


Nombre: José Luis Vargas Castillo

Documento: 80.233.033

	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	Pág. 1 de 8
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		

**JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No. 3 PRÓRROGA No. 3  
AL CONTRATO No. 670 de 2022 – ÓRDEN DE COMPRA No. 100906**

<b>CONTRATO No.</b>	670 de 2022 – ORDEN DE COMPRA No. 100906
<b>OBJETO:</b>	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020
<b>PROCESO DE SELECCIÓN:</b>	ACUERDO MARCO DE PRECIOS No.CCE-280-AMP-2021
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS</b>
<b>NIT o C.C.:</b>	900.171.311-3
<b>REPRESENTANTE LEGAL (primer suplente del presidente)</b>	<b>JOSE LUIS VARGAS CASTILLO</b>
<b>C.C.:</b>	80.233.033 de Bogotá
<b>INTERVENTOR(A):</b>	N. A.
<b>NIT o C.C.:</b>	N. A.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	N. A.
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>JUAN CARLOS ALBA ALBARRACIN</b>
<b>C.C.</b>	73.578.272
<b>COORDINADOR:</b>	N. A.
<b>PLAZO DE EJECUCION:</b>	NUEVE (9) MESES
<b>FECHA DE INICIO:</b>	15 DE FEBRERO DE 2023
<b>FECHA INICIAL DE TERMINACION:</b>	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
<b>PRORROGAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PRIMERA PRORROGA POR 3 MESES Y 13 DÍAS CALENDARIO</li> <li>- SEGUNDA PRORROGA POR 2 MESES CALENDARIO</li> <li>- TERCERA PRORROGA POR 1 MES Y 15 DÍAS CALENDARIO</li> </ul>
<b>SUSPENSIONES:</b>	EL CONTRATO NO HA SIDO SUSPENDIDO
<b>FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACION:</b>	11 DE JUNIO DE 2024
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$27.653.197,59)
<b>CDP No.:</b>	4622 del 10 de octubre de 2022
<b>CRP No.:</b>	6922 del 05 de diciembre de 2022
<b>VALOR REAJUSTES:</b>	
<b>ADICIONES:</b>	-ADICIÓN N° 1 POR NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.216.566) - ADICIÓN N° 2 POR CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.608.456)
<b>CDP N°:</b>	-924 del 20 de febrero de 2024

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>MCVLU-DAP</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	Pág. 2 de 8
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		

	-2024 del 28 de abril de 2024
<b>RP N°:</b>	-1224 del 27 de febrero de 2024 -2424 del 26 de abril de 2024
<b>VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO:</b>	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ( <b>\$41.478.220</b> )
<b>VALOR DEL ANTICIPO:</b>	EL CONTRATO NO TIENE ANTICIPO

### SOLICITUD

<b>ADICIÓN</b>	<b>X</b>	<b>PRORROGA</b>	<b>X</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>	
----------------	----------	-----------------	----------	---------------------	--


Señale con una X la o las modalidades que por este medio solicita.

### MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITA (ADICIÓN, MODIFICACION Y/O PRORROGA)

<b>Prórrogas</b>					
<b>Cláusula No.</b>			<b>Tiempo</b>		
<b>Orden de compra</b>			<b>Quince (15) días</b>		
<b>Fecha de terminación del contrato de acuerdo a prórroga:</b>	<b>26</b>	<b>de</b>	<b>Junio</b>	<b>de</b>	<b>2024</b>

<b>Adiciones</b>	
<b>Cláusula No.</b>	<b>Valor (\$)</b>
<b>Orden de compra</b>	<b>\$ 1.536.135</b>
<b>Si se requiere especificar una Forma de pago de los recursos que se adicionan distinta a la pactada en el contrato por favor indíquela</b>	
<b>Valor total del contrato:</b> CUARENTA Y TRES MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE	<b>Valor:</b> <b>\$43.014.355</b>

<b>Modificaciones (Indique la descripción de la modificación requerida)</b>	
<b>Cláusula N°.</b>	<b>Descripción:</b>
<b>N. A.</b>	<b>N. A.</b>

	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Pág. 3 de 8

### JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:


En el marco de sus funciones, la UAERMV formuló metodológica y estructuró técnicamente junto con la Secretaría Distrital de Planeación y el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, el proyecto “Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá”, identificado con el código BPIN 2018000050020, que se presentó ante el Sistema General de Regalías, este fue aprobado en sesión del OCAD de la Región Centro Oriente del 31 de diciembre de 2019 y tuvo una posterior aprobación a través del OCAD Paz, el día 24 de febrero de 2020.

El proyecto se encuentra en cabeza de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, en función de la propuesta hecha por la administración distrital y aprobada por los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD de la Región Centro Oriente a través del Acuerdo 099 de 31 de diciembre de 2019; como entidad pública ejecutora del proyecto y fue armonizado con los planes nacional y distrital de desarrollo

A fin de dar cumplimiento a lo anterior, y teniendo en cuenta las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, El Fondo de Desarrollo Local y el Fondo Nacional de Regalías, el cual tiene como objeto: el “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ” que se desarrollará en la Localidad 20 – Sumapaz de la ciudad de Bogotá D.C., se suscribió el contrato No. 670 del 30 de noviembre de 2022 – Orden de Compra No. 100906, cuyo objeto es: “ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y VIDEO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020”, atendiendo la necesidad de contar con los equipos necesarios como principal herramienta que permite desarrollar las actividades diarias técnicas, ambientales y sociales que desempeñan los colaboradores que participaran en el proyecto en actividades como procesamiento de información, envío de comunicaciones, almacenamiento de documentos, servicio de digitalización, impresión y fotocopiado de documentos, proyecciones en reuniones internas y con la comunidad, comunicación entre los diferentes actores del proyecto mediante, reuniones virtuales, correos electrónicos, capacitaciones, uso de aplicativos de la Entidad, entre otros; garantizando así el desarrollo del proyecto y su seguimiento, control, y verificación.

**Debe tenerse en cuenta, que el acuerdo Marco de Precios No. CCE-280-AMP-2021, por medio del cual se realizó la orden de compra en mención, estipula como fecha máxima para generar órdenes de compra el 28 de febrero de 2025 y una vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra hasta el 28 de febrero de 2026, tal como se presenta en el link a continuación:**



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MCH/LEAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Pág. 4 de 8

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>


Dado que el proyecto “Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá” tiene como objetivo “Mejorar la intercomunicación y accesibilidad terrestre de los habitantes rurales de la localidad de Sumapaz” y consiste en la intervención de 33,08 kilómetros y cuyo desarrollo se encuentra en Localidad 20 – Sumapaz de la ciudad de Bogotá D.C.

En virtud del contrato se dio la siguiente distribución de los equipos de cómputo de acuerdo el personal:

<b>PERSONAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
Apoyo Administrativo de la subdirección de Intervención.	1
Asistencial de dirección de obra	1
Coordinador de almacén	1
Director de Obra del proyecto	1
Profesional de apoyo a la dirección de obra–Topografía y Diseño geométrico	1
Profesional de apoyo a Residente social	1
Profesional de Apoyo Administrativo de la Subdirección de Intervención	1
Profesional de Apoyo Financiero de la Subdirección de Intervención.	1
Profesional de soporte técnico de TIC.	1
Residente Administrativo	1
Subdirector de Intervención de la Infraestructura	1
Ingeniero Residente técnico de obra	2
Profesional de Trazabilidad – Cantidades de obra	2
Profesional del Equipo estructurador y de control de proyecto,	3
Profesional Residente Ambiental	3
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

Tabla 1 Distribución de equipo de cómputo de Contrato 670 de 2022

Así mismo, es importante mencionar que el proyecto de mantenimiento en vías terciarias – Sistema General de Regalías, fue sujeto de ampliación quedando como fecha de terminación el 24 de mayo de 2025, cuya evidencia se expone en cuadro dispuesto a continuación, entendiéndose así que se encuentra vigente y en ejecución, hecho que no pudo ser previsto en la etapa de estructuración del contrato que nos ocupa, siendo un hecho sobreviniente a la ejecución del mismo. Además, frente a la necesidad de contar con los equipos de cómputo por ser herramientas indispensables para el desarrollo de las actividades propias del Proyecto General de Regalías, se hace necesario adicionar y prorrogar el Contrato 670 de 2022, correspondiente a la Orden de Compra 100906.

	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:  Pág. 5 de 8
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		

**Alcance**  
Mejoramiento de 33,08 km de vías terciarias en la localidad de Sumapaz: LAGUNA VERDE: I N 4°10'20,81" y W 4°10'31,53" y F N 4°11'14,94" y W 74°09'31,53" ANIMAS BAJAS : I N 4°09'23,58" W 74°10'06,40" y F N 4°07'56,13" y W 4°10'59,79" SAN ANTONIO: I N 4°02'40,46" y W 74°18'37,92" y F N 4°04'53,35" y W 74°20'48,84" CAPITOLIO: I N 4°00'18,27" y W 74°20'29,87" y F N 4°01'55,58" y W 74°21'03,84" TUNAL ALTO: I N 3°57'13,85" y W 74°20'08,72" y F N 3°59'07,96" y W 74°21'50,38"

Fecha aprobación	24/02/2020	Fecha terminación	24/05/2025	Estado	<b>CONTRATADO EN EJECUCIÓN</b>
Valor total	\$ 76.864.101.256	Valor SGR	\$ 76.864.101.256	Aprobado directamente	No

\* Cifras en pesos

[Indicadores Principales de Producto](#) [Histórico Estados](#)





De acuerdo a lo anterior es preciso realizar la adición No.3 y prórroga No.3 del contrato 670 de 2022 por un periodo de quince (15) días y adicionar el valor de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (**\$1.536.135**), en tal sentido es importante resaltar que el valor máximo permitido a adicionar al presente contrato es de **\$15.495.326,2** así pues con la presente adición se llega a un valor total adicionado igual a **\$15.362.734**, de acuerdo con el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 cuya formula se relaciona a continuación:


**Fórmula para cálculo de valor máximo de adición**

$$V_{max} = \frac{V_{inicial} \times \left( \frac{SMMLV_{ad}}{SMMLV_{sus}} \right)}{2}$$

V<sub>max</sub>: Valor máximo de adición  
 V<sub>inicial</sub>: Valor inicial del contrato  
 SMMLV<sub>ad</sub>: Valor salario mínimo del año en que se adiciona  
 SMMLV<sub>sus</sub>: Valor salario mínimo del año en que se firmó el contrato

De acuerdo a lo anterior, la presente prórroga y adición son indispensables para cubrir las necesidades suscitadas respecto de los equipos de cómputo utilizados en el desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ", ya que es necesario contra con dicho servicio de manera ininterrumpida para el oportuno cumplimiento de su misionalidad y para el efectivo desarrollo de las labores por parte de los colaboradores del proyecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Pág. 6 de 8


Siendo todo lo anterior de gran importancia para la Entidad, el fortalecimiento de los componentes tecnológicos para controlar los tiempos y cantidades de ejecución, lo que permite analizar el costo del proyecto, el avance físico y evaluar su sostenibilidad y para la ciudad, teniendo en cuenta que se mejorarán las condiciones y calidad de vida de la comunidad en contextos ambientales, de conectividad y accesibilidad.

## JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con presentación y aprobación de cuentas al igual que proyección para el mes de Junio de 2024 se cuenta con el siguiente balance financiero:

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)					\$ -	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	NA	Valor anticipo adiciones (6)					\$ -	
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	na	Valor total anticipo (7)					\$ -	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)					\$ -	
<b>Balance General del Contrato</b>		<b>Pagos realizados al contratista</b>						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura o cuenta de cobro o documento equivalente (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial del contrato (9)	\$ 27.653.198	pago 1	175821124	2024-05-28 06:32:42	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	7%
Valor Adiciones (10)	\$ 13.826.292	pago 2	144410423	2023-08-24 06:57:35	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
Valor Total del Contrato (11)	\$ 41.479.490	pago 3	144413223	2023-08-24 06:57:35	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
Valor pagado (12)	\$ 36.867.492	pago 4	144413323	2023-08-24 06:57:35	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
Valor causado que no se ha pagado (13)	\$ 3.072.291	pago 5	149543023	2023-09-26 06:15:11	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
Valor total ejecutado (14)	\$ 39.939.783	pago 6	152872723	2023-10-19 06:42:20	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
Valor por ejecutar (15)	\$ 1.539.707	pago 7	156108923	2023-11-21 06:11:31	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
		pago 8	161508923	2023-12-19 06:36:59	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
		pago 9	167463024	2024-02-21 06:29:19	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
		pago 10	167470724	2024-02-21 06:29:21	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
		pago 11	168834524	2024-03-14 09:07:18	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
		pago 12	171873724	2024-04-19 06:44:35	\$ 3.072.291	\$ -	\$ 2.777.558	8%
		<b>TOTALES</b>			\$ 36.867.492	\$ -	\$ 33.330.696	90,73%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBRADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		Pág. 7 de 8

El cuadro anterior refleja que el consumo financiero entre el mes de febrero de 2023 y el mes de abril de 2024 (proyectado) corresponde aproximadamente al 99,07% presentando variabilidad en su consumo debido a la relación directa entre ejecución y consumo del recurso contratado.

Conforme lo anterior, el contrato se ha ejecutado a la fecha en un 99,07% se han efectuado 12 pagos cada uno por un valor de \$ 2.777.558 pesos para un total de \$ 33.330,696, en el tiempo anterior a la ejecución efectiva que trata el presente documento se llevaron acabo por parte del contratista la entrega de equipos, configuraciones entre otros temas de logística, lo que conlleva a que el plazo total del contrato es de 12 meses y 13 días, esto anterior a la presente solicitud de prórroga.


### **JUSTIFICACIÓN LEGAL**

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”.

De otra parte, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

Por las razones anteriormente expuestas, esta Supervisión considera conveniente tramitar para aprobación la Prórroga No. 03 y adición N°2 al contrato de alquiler de equipos de cómputo N670 de 2022 – ORDEN DE COMPRA No. 100906, suscrito con la sociedad TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A. por un plazo adicional de quince (15) días calendario teniendo en cuenta que la fecha actual de terminación es el próximo 11 de junio de 2024 y de esta manera la nueva fecha de terminación contando con la aprobación de prórroga sería el próximo 26 de junio de 2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MCVLUDAP Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	<b>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA A CONTRATO O CONVENIO</b>		Radicado:
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-052</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>	Pág. 8 de 8
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2021</b>		

Anexos:

1. Aceptación de Prórroga del Contratista
2. Certificado de existencia y representación legal
3. Antecedentes y parafiscales

Firma electrónica

SUPERVISOR

<b>Documento 20241920137733 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>JUAN CARLOS ALBA ALBARRACÍN</b>	Profesional Especializado OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN juan.alba@umv.gov.co Fecha firma: 05-06-2024 14:00:08
<b>DAVID FERNANDO SUAREZ MORALES</b>	CONTRATISTA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA RURAL david.suarez@umv.gov.co Fecha firma: 07-06-2024 12:31:13
<b>GLORIA ROCIO BOTERO SANCHEZ</b>	Contratista GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA RURAL gloria.botero@umv.gov.co Fecha firma: 07-06-2024 13:00:09
<b>LUISA MARÍA GOMEZ RAMÍREZ</b>	Abogada SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA luisa.gomez@umv.gov.co Fecha firma: 07-06-2024 09:51:02
 d9cb9c419539e10d69e91d71d91a4ac5ee9f46d0905c68d06778ef7f73b5f7f5 Código de Verificación CV: e7a00 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	



Bogotá, 04 de junio de 2024

Señores

**UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial**

Ciudad

Referencia: Aceptación prorroga y/o modificación

Respetados Señores,

En atención a su solicitud, por medio de la presente manifestamos la aceptación a la solicitud de adición y prórroga al contrato No. 670 de 2022 Orden De Compra No. 100906 cuyo Objeto: **ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020**"; lo anteriormente solicitado con base en la ejecución y saldo del contrato en mención, el cual se encuentra vigente hasta el día 11 de junio de 2024..

Por tanto, aceptamos la prórroga por un periodo de (15) días, hasta el día 26 de junio de 2024, quedando estipulado los siguientes conceptos adquiridos en el contrato:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MES
ETP-CCT-247. ETP -- hasta 18 meses de servicio -- Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 4500 -- NA -- AVANZADO -- NA -- HDD -- 1 TB -- NA -- 16 GB -- Zona 2	21	\$ 70.746	\$ 742.833
SERVICIO-CCT-421. SERVICIO --Licenciamiento de Ofimática -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas"	21	\$ 35.010	\$ 367.605
"SERVICIO-CCT-422. SERVICIO --Licenciamiento de Antivirus -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas"	21	\$ 17.116	\$ 179.718
Certificación Epeat Bronze - Un único pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21	\$ 34	\$ 357
COMPONENTE-CCT-440. COMPONENTE -- Energy Star (No aplica cuando el Sistema Operativo requerido es Linux) o China Certificate for Energy onservation Producto Ecodesign and Energy Labelling-- Un único pago por este concepto -- NA -- NA -- NA -	21	\$ 34	\$ 357
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 1.290.870</b>
<b>IVA</b>			<b>\$ 245.265</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.536.135</b>

Cordial saludo,

JOSÉ LUIS VARGAS CASTILLO  
Representante Legal  
TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS  
Nit. 900.171.311-3  
contratos@twgrupoempresarial.com

contratos@twgrupoempresarial.com  
Cel. 3103012273  
Cra. 19 No. 79-18 Of. 512 Edificio Oficentro  
Bogotá D.C.



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHclardila  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-110021  
Fecha y Hora Sistema: 2024-06-07-2:02 p. m.

CLARA LORENA ARDILA BONILLA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2324	Fecha Registro:	2024-06-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-110021 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto			
Valor Inicial:	1.536.135,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	1.536.135,00	Saldo x Comprometer:	1.536.135,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2324	Fecha Registro:	2024-06-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
03-110021 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	00RP-2402-0603-2018-00005-0020 MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ	Nación	RP11000	CSF	2024-06-07				
					<b>Total:</b>	1.536.135,00	0,00	1.536.135,00	1.536.135,00

Objeto: ADICIÓN N°3 Y PRORROGA NO. 3 AL CONTRATO NO. 670 DE 2022, CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ" DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020.

JHON HENRY  
CUECA  
MALAGON

Firmado digitalmente  
por JHON HENRY  
CUECA MALAGON  
Fecha: 2024.06.07  
15:43:32 -05'00'

Firma Responsable